



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

9099

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de tesorería (Expediente N.º 1732/2023)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 04/2023 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiados con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2023 en la modalidad de crédito y suplemento de crédito financiados con cargo a mayores ingresos y al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 28/09/2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de les Illes Balears.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sant Joan de Labritja, *(firmado electrónicamente: 29 de septiembre de 2023)*

La alcaldesa

María Tania Marí Marí